

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: AUM ALIM 2021-00085.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 DEL 15 DE JULIO DE 2021.

Previo a realizarse la audiencia virtual que fuera programada para llevar a cabo el día 15 de julio del cursante año, procédase por la secretaría, en el término máximo de 5 días, a escanear el proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD 2018-01048, como quiera que el acta que fuera anexada por la parte demandante se encuentra incompleta y se hace necesaria para el presente proceso.

En consecuencia y con el fin de llevar a cabo la precitada **AUDIENCIA VIRTUAL**, en la que se intentará una posible **CONCILIACIÓN** entre las partes, se señala como nueva fecha para su realización la hora de las 2:30 p.m. del día 14 del mes de septiembre del cursante año, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 26 de mayo de 2021. Comuníqueseles por el medio más expedito a las partes y a sus apoderados, sin necesidad de esperar a que el presente auto cobre ejecutoria.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO


JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6af5f97b7dad12524cf9cc2aec3e095461b2ef668a6e2a855043f3452f6e75d

Documento generado en 14/07/2021 11:12:44 AM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**